



Formulario Solicitud Plan Estudia

Aplica sólo para programas profesionales de la UAM.



DATOS PERSONALES

Nombre del aspirante:	
Documento de Identidad:	
Dirección y Cuidad:	
Teléfono y Celular:	Email:
Actividad/Ocupación:	Empresa:
Nombre de la Madre:	
Documento de Identidad:	
Dirección y Cuidad:	
Teléfono y Celular:	Email:
Actividad/Ocupación:	Empresa:
Nombre del Padre:	
Documento de Identidad:	
Dirección y Cuidad:	
Teléfono y Celular:	Email:
Actividad/Ocupación:	Empresa:

Ingresos mensuales (Grupo familiar)

Salario:
Honorarios:
Otros ingresos:
Total:

Egresos mensuales (Grupo familiar)

Arrendamiento:
Gastos Familiares:
Cuotas Créditos
Otros Egresos:
Total:

Autorizamos a la Universidad Autónoma de Manizales, para que consulte nuestros registros en la Central de Información Financiera - CIFI. Declaramos que conocemos y aceptamos todos los requisitos establecidos para el Plan Estudia, en especial, que esta tarifa preferencial sólo aplica para personas de bajos ingresos que habiten en estratos 1, 2 y 3, y que si en algún momento nuestra situación socioeconómica mejora, dejaremos de ser beneficiarios del Plan Estudia

CONDICIONES

- El programa Plan Estudia se encuentra diseñado para personas de bajos ingresos que habitan en estratos 1,2 y 3 y aplica únicamente para programas profesionales de la UAM, se encuentra sujeto a condiciones y restricciones.
- La participación de los aspirantes es voluntaria y la UAM se reservará el derecho de aprobar la aplicación a dicha condición.
- La UAM se reserva el derecho de verificar en cualquier momento las condiciones de los admitidos.
- En caso de encontrar que la evaluación muestra mejora en sus condiciones de acuerdo con los parámetros establecidos, la UAM ajustará su plan, a la categoría que corresponda, e incluso podrá determinar la suspensión de beneficios por estar fuera de las condiciones establecidas.
- En ningún caso existirá una reducción de categoría de Plan Estudia 3 a Plan Estudia 2 o Plan Estudia 1, o de Plan Estudia 2 a Plan Estudia 1.
- El no acogerse o negarse a presentar la documentación solicitada por la UAM en cualquier momento de su proceso educativo para su revisión, será causal de pérdida de los beneficios establecidos por la UAM.

PÉRDIDA DE LOS BENEFICIOS

En caso de identificar la UAM que la información entregada no corresponde a la verdad, la persona perderá todos los beneficios recibidos, al igual que deberá cancelar los valores dejados de pagar a la fecha.

HOMOLOGACIONES

- El estudiante beneficiario del Plan Estudia sólo podrá homologar hasta 18 créditos, si opta por homologar un número de créditos superior, perderá todos los beneficios del Plan Estudia, pues entiende que ha renunciado a los mismos. Por lo tanto pagará el valor total de la matrícula.
- El proceso propio de homologación se encuentra en el reglamento estudiantil.
- Este programa se encuentra sujeto a condiciones y restricciones.

Con la firma del presente documento dejo constancia que la información proporcionada es veraz, expresando que si adquiero la calidad de estudiante de la Universidad Autónoma de Man iza les quedo sujeto a lo establecido en el Reglamento General Estudiantil sobre el suministro de información falsa

Firma del Estudiante
C.C.

Firma de la Madre
C.C.

Firma del Padre
C.C.